



Ayuntamiento de El Viso del Alcor

GABRIEL SANTOS BONILLA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 10/06/2025
HASH: 7824389ba7786e26442e22540620**D. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,****HACE SABER:**

Que el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada en fecha 29 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

5. EXPEDIENTE 1512/2022. APROBACIÓN SI PROCEDE DE INNOVACIÓN DE LAS NNSS DE EL VISO DEL ALCOR CON ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA. MODIFICACIÓN PARA COMPLETAR DETERMINACIONES DEL ÁMBITO DE PLANEAMIENTO AB-2 “ZONA GANADERA”.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sr Concejal Delegado de Planeamiento D. Manuel García Benítez que procede a explicar la propuesta formulada en el expediente número 1512/2022

A continuación, el Sr. Alcalde otorga turno de palabra, produciéndose, las intervenciones de los señores concejales, D. Manuel Ruiz Pineda, Concejal No Adscrito, D. Diego Antonio León González, Grupo Popular; D. Francisco José Algaba Jiménez del, Grupo Municipal Con Andalucía Izquierda Unida y la intervención del Sr Alcalde D. Gabriel Antonio Santos Bonilla , que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, realizada a través de la Plataforma Gestiona, que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Resultando de la propuesta que nos ocupa los siguientes antecedentes:

1.- Con fecha 11/06/2021 y n.º de Resolución de Alcaldía 973/2021 se adjudica el contrato de redacción de la Innovación de la NNSSPM con adaptación a la LOUA de El Viso el Alcor, Ámbito AB2, Zona Ganadera a la empresa **ARQUITECTURA Y GESTIÓN URBANÍSTICA S.L.**

2.- Con fecha 04/03/2022 con registro número 2022-E-RE-821, el contratista ha presentado en este Ayuntamiento el documento de Avance de la mencionada modificación de las vigentes NN.SS.P.M., el correspondiente Documento Ambiental Estratégico y el Resumen No Técnico del Documento Ambiental Estratégico.

3.- Con fecha 24/03/2022 con numero de registro 2022-S-RE-613, se remite a la Junta de Andalucía solicitud de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada de la mencionada modificación de las vigentes NN.SS.P.M., aportando la siguiente documentación:

1. Documento de Avance de la innovación de las NN.SS.P.M. de El Viso del Alcor, adaptadas parcialmente a la LOUA, con carácter de modificación, para completar las determinaciones del ámbito de planeamiento AB-2 "Zona Ganadera". Se contiene en un archivo electrónico en formato PDF, que fue presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03-2022 con registro número 2022-E-RE-821.
2. Documento Ambiental Estratégico de la innovación de las NN.SS.P.M. de El Viso del Alcor, adaptadas parcialmente a la LOUA, con carácter de modificación, para completar las determinaciones del ámbito de planeamiento AB-2 "Zona Ganadera". Se contiene en un archivo electrónico en formato PDF, que fue presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03- 2022 con registro número 2022-E-RE-821.

Cód. Verificación: A040D4E3UEY0N0E3M0YTN0E3A
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

3. Resumen No Técnico del Documento Ambiental Estratégico de la innovación de las NN.SS.P.M. de El Viso del Alcor, adaptadas parcialmente a la LOUA, con carácter de modificación, para completar las determinaciones del ámbito de planeamiento AB-2 "Zona Ganadera". Se contiene en un archivo electrónico en formato PDF, que fue presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03-2022 con registro número 2022-E-RE-821.
- 4.- Mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2022-1713, de fecha 23-08-2022, se aprobó el documento de Avance de la modificación de las vigentes NN.SS.P.M. para que sean establecidas las determinaciones de ordenación precisas para que pueda ser desarrollado urbanísticamente el ámbito de suelo urbano no consolidado delimitado y denominado como AB2 "Zona Ganadera", presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03-2022, con registro número 2022-E-RE-821.
- 5.- Con fecha 22/12/2022 con registro número 2022-E-RC-13535, se recibe en este Ayuntamiento oficio mediante el que se remite el documento denominado *"INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN SEVILLA, RELATIVO A LA INNOVACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE EL VISO DEL ALCOR EN EL ÁMBITO DE PLANEAMIENTO AB-2 "ANTIGUA ZONA GANADERA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)"*, suscrito por la Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía en fecha 16-12-2022. En el BOJA de 25-04-2023 se publicó la <<Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en el término municipal de El Viso del Alcor (Sevilla). (PP. 39/2023)>>.
- 6.- Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023-0167, de fecha 31-01-2023, para sustanciar la consulta pública, según la LISTA y la LPACAP, previa a la elaboración de la modificación de las vigentes NN.SS.P.M. para que sean establecidas las determinaciones de ordenación precisas para que pueda ser desarrollado urbanísticamente el ámbito de suelo urbano no consolidado delimitado y denominado como AB2 "Zona Ganadera". Dicha consulta se sustanció en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Viso del Alcor, publicando el anterior Decreto desde las fechas 31-01-2023 al 08-03-2023. Como resultado de dicha consulta se ha recibido, en la dirección de correo electrónico establecida en el Decreto, una única aportación, recibido en fecha y hora 26-02-2023 11:20, realizada por el Partido Popular de El Viso del Alcor.
- 7.- Formulario de "planeamiento general (modificación)", recibido en fecha 14-11-2023, con registro número 2023-E-RE-10748, cumplimentado y suscrito por Juan Carlos Muñoz Zapatero, con NIF ***3527**, en el que expone "se presenta documento de Aprobación Inicial de la Modificación de las NNSS de El Viso del Alcor, ámbito AB-2 Zona Ganadera, con fecha noviembre 2023 que recoge las correcciones del informe del arquitecto Municipal . se adjuntan como anexos. Documento Ambiental Estratégico, Estudio de ruido, y Valoración de Impacto sobre la salud (sic)" y solicita "se presenta documento de Aprobación Inicial de la Modificación de las NNSS de El Viso del Alcor, ámbito AB-2 Zona Ganadera, con fecha noviembre 2023 que recoge las correcciones del informe del arquitecto Municipal se adjuntan como anexos .Documento Ambiental Estratégico, Estudio de ruido, y Valoración de Impacto sobre la salud (sic)". Aporta adjunta la siguiente documentación:

Cód. Verificación: A040DDEJUEVONEM3CYN7N6ZA
Verificación: <https://sede.elcor.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

1. Documento técnico denominado <<Innovación de las NNSS con Adaptación Parcial a la LOUA de El Viso del Alcor. Modificación para completar determinaciones del ámbito de planeamiento AB-2 "Zona Ganadera". Documento de Aprobación Inicial. Noviembre 2023>>, contenido en un archivo electrónico en formato PDF suscrito electrónicamente, en fecha y horas 2023-11-14 10:45:36, 10:48:02 y 10:52:43 +01'00', por Juan Carlos Muñoz Zapatero, arquitecto colegiado en el C.O. de Arquitectos de Sevilla con el número 2498.
 2. Documento técnico denominado <<Documento Ambiental Estratégico. Procedimiento Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada. Innovación del Planeamiento General El Viso del Alcor. Complementación determinaciones urbanísticas ámbito AB-2 "Antigua Zona Ganadera". El Viso del Alcor (Sevilla). Febrero 2022>>. Se contiene en un archivo electrónico en formato PDF, que ya fue presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03-2022 con registro número 2022-E-RE-821.
 3. Documento técnico denominado <<Resumen no técnico. Documento Ambiental Estratégico. Procedimiento Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada. Innovación del Planeamiento General El Viso del Alcor. Complementación determinaciones urbanísticas ámbito AB-2 "Antigua Zona Ganadera". El Viso del Alcor (Sevilla). Febrero 2022>>. Se contiene en un archivo electrónico en formato PDF, que ya fue presentado en este Ayuntamiento en fecha 24-03-2022 con registro número 2022-E-RE-821.
 4. Documento técnico denominado <<Estudio acústico. Innovación del planeamiento general. El Viso del Alcor. Complementación determinaciones urbanísticas. Ámbito AB-2 "antigua zona ganadera". El Viso del Alcor (Sevilla). Enero 2023>>, contenido en un archivo electrónico en formato PDF suscrito electrónicamente, en fecha y hora 2023-01-27 10:36:05 +01'00', por José Julio Clemente Guerreiro, arquitecto colegiado en el C.O. de Arquitectos de Sevilla con el número 5072.* Documento técnico denominado <<Valoración de impacto en salud. Innovación del planeamiento general. El Viso del Alcor. Complementación determinaciones urbanísticas. Ámbito AB-2 "antigua zona ganadera". El Viso del Alcor (Sevilla). Enero 2023>>, contenido en un archivo electrónico en formato PDF suscrito electrónicamente, en fecha y hora 2023-01-27 10:39:36 +01'00', por José Julio Clemente Guerrero, arquitecto colegiado en el C.O. de Arquitectos de Sevilla con el número 5072.
- 8.- Visto el informe técnico, emitido por el arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, D. José Antonio Martín Morales, en 15.12.23 con CV AJJX3S2GZA2E9YYJFSWYSYS7 sobre el inicio del procedimiento de aprobación de la innovación, con carácter de modificación, de un instrumento de planeamiento general anterior a la LISTA.
- 9.- Visto informe jurídico, emitido por la Secretaria Accidental de este Ayuntamiento, Dña. Mercedes Palacios, en 15.01.24 con CV 3PRZF6GN94Z4FDXMPX2LAHJEW .
- 10.- Visto nuevo informe técnico, completando al anterior, emitido por el arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, D. José Antonio Martín Morales, en 12.02.24 con CV 4JE3D26HZXDGRCDKAN2NYMEN5.
- 11.- Consta Certificado de 5.04.24, con CV: 5W3JH69LSAHYMGAPQSNAFLSA, sobre acuerdo plenario de 4.04.24 mediante el que:

Cód. Verificación: A040D3EJUEYONFEM3QYTNBZA
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





Ayuntamiento de El Viso del Alcor

1º.- Se Aprueba inicialmente la Innovación, con carácter de modificación, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de El Viso del Alcor, en el ámbito de planeamiento AB2 “Zona Ganadera”, con las modificaciones presentadas mediante Formulario de “planeamiento general (modificación)”, recibido en fecha 14-11-2023, con registro número 2023-E-RE-10748, cumplimentado y suscrito por D. Juan Carlos Muñoz Zapatero, con NIF ***3527**.

2º.- Se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes mediante anuncio en el Tablón de Anuncio del Ayuntamiento, en el Tablón electrónico edictal del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho plazo, el expediente quedaría a disposición de los que desearan examinarlo en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en Plaza Sacristán Guerrero n.º 7, y pudiesen, durante el citado plazo, presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimasen pertinentes.

12.- Con fecha 15.11.24 (2024-E-RE-6848) D. Antonio José Pérez Marín Benítez, con DNI ***7700** en representación de BUFETE PÉREZ MARÍN SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, quienes representan a la mayoría de interesados en el expediente, y en aras de completar algunas de las alegaciones presentadas aportan “Certificado final de las obras de urbanización correspondiente al ámbito de la “Zona Ganadera”: acta de recepción definitiva suscrita el 15/10/1980 en la que los firmantes suscriben que “revisadas las obras al cabo de una año de la recepción provisional, se observa que la obra es de conformidad de los presentes, por lo que se levanta el presete acta, dado la Recepción Definitiva de las Obras, lo que firma de conformidad en el lugar y fecha indicadas”.

13.- Con fecha 28 de enero de 2025 se emite Informe con CSV A7TM99NMAHQFSED4H6QMZNLP por parte de Doña María José León Jiménez, como Arquitecto Jefe de Urbanismo y Actividades del Ayuntamiento de El Viso del Alcor sobre documentación aportada al Expediente 1512/2022 en el que se propone suspender la tramitación del expediente 1512/2022 de Innovación de las NNSS con adaptación parcial a la LOUA de El Viso del Alcor, modificación para completar las determinaciones del ámbito de planeamiento AB.2 “Zona Ganadera” mediante una ACTUACIÓN DE TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA por no considerarse el procedimiento adecuado a la realidad urbanística de la zona objeto de la misma

14.- Con fecha 30/01/2025 el Pleno de la Corporación acuerda suspender el acuerdo plenario sobre el expediente 1512/2022, aprobación inicial de la innovación, con carácter de modificación de las normas de planeamiento municipal de El Viso del Alcor, (antigua ZONA GANADERA), en los acuerdos plenarios correspondientes con los puntos 11ª (a iniciativa de CA-IU) y 12ª (Moción del Concejal No Adscrito) del Orden del Día del Pleno adoptados por unanimidad de todos los concejales presentes.

15.- Visto el informe emitido por Doña Susana Orejuela Martín, Técnico de Administración General de Secretaria del Excmo. y Doña Gloria Marín Gil, Técnico de Urbanismo, ambas del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla) y conformidad del Secretario General de fecha 22.05.2025 con C.S.V. AZGAKP96G3RPST7F24QF2KNE9 .

Visto que en la Comisión Informativa celebrada el día 26 de mayo ha informado favorablemente elevar al pleno.

Vista la propuesta del Delegado del Concejal Delegado de Planeamiento de fecha 26.05.2025.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, el Pleno, órgano competente en virtud de lo dispuesto en el art. 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sometido el asunto a votación, la misma es aprobada por UNANIMIDAD, con el voto a favor de los 16 concejales presentes, de los 17 que componen la Corporación (12 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal CA-IU, Uno del Grupo Popular y uno del

Cód. Verificación: A040DYEJUYV0NEM30YTN6ZA
Verificación: <https://sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





Concejal No Adscrito) y , adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERA.- Levantar la suspensión del Expediente 1512/2022 acordada por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el 30 de enero de 2025 y continuar con la tramitación del mismo.

SEGUNDA: Dar por concluida la tramitación del Expediente 1512/2022 y dejar sin efecto las actuaciones aprobadas en el Pleno de fecha 4 de abril de 2024, procediendo al archivo de las mismas a la vista de los hechos y fundamentos de derecho expuestos.

TERCERA: Considerar el ámbito delimitado denominado AB2 “ZONA GANADERA” suelo clasificado como urbano, no sometido al régimen de una “actuación de transformación urbanística con uso global residencial” tal y como se acredita en el Informe Técnico emitido por el Arquitecto Municipal D. José Antonio Martín Morales con fecha 15/12/2023 y en el Informe Técnico de Doña María José León Jiménez como Arquitecta Jefe de los Servicios de Urbanismo y Actividades del Ayuntamiento de El Viso del Alcor de 28/01/2025, y por la existencia del Acta de Recepción Definitiva de 15/10/1980 aportada al Expediente 1512/2022.

CUARTA: Dar traslado a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda del presente Acuerdo, el Acta de Recepción Definitiva 15 de octubre de 1980 y otra documentación que consta en el expediente a los efectos procedentes en consideración de la zona afectada como suelo urbano.

QUINTO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, [<https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>] y en su portal de transparencia a todos los efectos procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportuno.

En El Viso del Alcor en la fecha indicada en la firma electrónica.

Fdo: D.Gabriel Antonio Santos Bonilla

Cód. Verificación: A020DDELFY0NNE3M0YTN6ZA
Verificación: <https://elvisodelalcor.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

